



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE FINANZAS

138.º período de sesiones

Roma, 21 – 25 de marzo de 2011

Renovación del mandato del Auditor Externo

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Nicholas T. Nelson

Director de la División de Finanzas y Tesorero

Tel: +3906 5705 6040

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

RESUMEN

- Previa recomendación del Comité de Finanzas, el Consejo nombró, en su 132.º período de sesiones, a la Comisión de Comprobación de Cuentas de la República de Filipinas Auditor Externo de la Organización por un período de cuatro años a partir de 2008.
- En su 122.º período de sesiones el Comité de Finanzas acordó que se decidiera en 2011 si se debía recomendar al Consejo una prórroga del nombramiento de dos años.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité a determinar si se ha de recomendar al Consejo una prórroga por otros dos años del actual mandato del Auditor Externo.

Proyecto de opinión

- **El Comité de Finanzas recomienda la prórroga del nombramiento de la Comisión de Comprobación de Cuentas de la República de Filipinas como Auditor Externo de la Organización por otros dos años a partir de 2012.**

Antecedentes

1. En su 132.º período de sesiones de junio de 2007, previa recomendación del Comité de Finanzas, el Consejo nombró¹ a la Comisión de Comprobación de Cuentas de la República de Filipinas Auditor Externo de la Organización por un período de cuatro años a partir de 2008.
2. Al examinar una nueva política sobre la limitación del mandato del Auditor Externo en su 122.º período de sesiones de mayo de 2008, el Comité de Finanzas fue informado de que en el anuncio de licitación sobre cuya base se había nombrado al actual Auditor Externo *se indicaba que el nombramiento era por cuatro años con la posibilidad de una prórroga (es decir, sin un nuevo proceso de licitación) por un período adicional de dos años*².
3. En el mismo período de sesiones, el Comité aceptó la propuesta de que en 2011, al aproximarse el final del mandato de cuatro años del Auditor Externo, se determinara si se iba a recomendar al Consejo una prórroga de dos años y si el Auditor Externo aceptaría dicha prórroga³.
4. La Comisión de Comprobación de Cuentas de la República de Filipinas ha comunicado al Presidente⁴ su interés en que el Comité de Finanzas examine una prórroga de su actual mandato por un período adicional de dos años a partir de 2012.

Medidas que puede tomar el Comité

5. El nombramiento original del actual Auditor Externo por un período de cuatro años a partir de 2008 expira al final del bienio en curso. En línea con la política confirmada durante su 122.º período de sesiones, se invita ahora al Comité a examinar si debe prorrogarse por otro período de dos años a partir de 2012 el nombramiento de la Comisión de Comprobación de Cuentas de la República de Filipinas como Auditor Externo de la Organización.
6. En caso de que el Comité decida recomendar la prórroga del nombramiento, tal vez desee proponer al Consejo la resolución siguiente:

Proyecto de resolución para el Consejo

PRÓRROGA DEL MANDATO DEL AUDITOR EXTERNO

El Consejo

Observando que el nombramiento del actual Auditor Externo expira al final de 2011 y que el Comité de Finanzas recomienda la prórroga del nombramiento de la Comisión de Comprobación de Cuentas de la República de Filipinas como Auditor Externo de la Organización por dos años más;

Decide nombrar a la Comisión de Comprobación de Cuentas de la República de Filipinas como Auditor Externo de la Organización por un período de dos años a partir de 2012.

¹ CL 132/REP, Resolución 1/132.

² CL 135/7, párr. 54.

³ CL 135/7, párr. 55.

⁴ Véase la carta adjunta.

República de Filipinas
Comisión de Comprobación de Cuentas
Commonwealth Avenue, Quezon City, Filipinas

25 de enero de 2011

Reinaldo A. Villar
Presidente

Sr. Yasser A. R. Sorour
Presidente del Comité de Finanzas
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Roma (Italia)

Estimado señor Sorour:

Con referencia a la decisión tomada por el Consejo de la FAO en su 132.º período de sesiones de junio de 2007 en el sentido de nombrar a la Comisión de Comprobación de Cuentas de la República de Filipinas (COA) Auditor Externo de la Organización por un período de cuatro años a partir de 2008 y de acuerdo con el anuncio de licitación sobre cuya base se efectuó el nombramiento, en virtud del cual se preveía la posibilidad de una prórroga por otro bienio, deseamos manifestar nuestro interés por una prórroga del mandato en curso por un período adicional de dos años a partir de 2012.

Durante los anteriores ejercicios de auditoría nuestra institución ha procurado cumplir sus deberes y responsabilidades creando estrategias y aplicando procedimientos y técnicas de auditoría que se consideraron necesarios sobre la base de la estimación de nuestros auditores, siempre dentro de nuestro marco de auditoría. Hemos observado que estas iniciativas dieron lugar a la mejora del funcionamiento de la FAO, especialmente en las áreas de la buena gobernanza, la cooperación y otros procesos fundamentales, a través de las recomendaciones que hasta ahora hemos presentado a la Administración.

Como forma de progresar, la COA seguirá reforzando su compromiso con su mandato de auditoría y buscará hacer el mejor uso posible de sus recursos y potenciar su base de auditoría. Proporcionaremos un apoyo a la Organización a través de recomendaciones que añadan un valor y sean pertinentes para las necesidades y los requerimientos de los actores interesados en la misma. Siempre trataremos de superar sus expectativas.

Deseo expresar mi sincera gratitud por el apoyo que nos han prestado. Si nuestra petición merece una consideración favorable por parte de ustedes, proporcionaremos la información necesaria para cualquier clarificación que el Comité de Finanzas necesite a este respecto. Nuestro Director de Auditoría Externa, Sr. Lito Q. Martin, será la persona con la que podrán tomar contacto en el número de teléfono +6329319226 o en la dirección de correo electrónico lqmartin@coa.gov.ph.

Reciba un atento saludo,

(Firmado)

Tel.: (063-02) 931-9232, Fax: (063-02) 931-9223

Correo-e: rvillar@coa.gov.ph / Sitio web de la Comisión: <http://www.coa.gov.ph>